



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe



Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad "

ORDENANZA N° 454/2025

VILLA TRINIDAD (SF), 14 de Mayo de 2025

VISTO:

Lo dispuesto en comisión comunal según acta N° 1313, punto 1 sobre re categorización agentes Juan Ullua y Juan Carlos Meza Categoría 17, Y

CONSIDERANDO:

Que la gestión comunal interpreta positivo otorgar aumento de categoría a los agentes mencionados en el visto.

Que dicho aumento se decide en virtud de premiar el esfuerzo y la dedicación plena desde las capacidades laborales de los mismos.

Que no puede dejar de mencionarse sus legajos impecables en cuanto a sus conductas.

Que muchas veces se les ha solicitado requerimientos que exceden el mero marco de obligaciones laborales impuestas según ley 9286.

Que los agentes vienen ejerciendo en la práctica las funciones de Encargado de Agua Potable y Cloacas – y Alumbrado Público respectivamente a saber.

Que los cargos están previstos, en su partida presupuestaria pertinente y que no existen otros agentes en condiciones de efectuar una compulsa de dicho cargo.

Que no existe objeción alguna de parte del SINDICATO, por el contrario ante requerimiento de designación y re categorización han visto positivo efectuar el pertinente acto administrativo como modus operandi.

Por lo expuesto la comisión comunal de VILLA TRINIDAD

sanciona la siguiente

ORDENANZA



Comuna de Villa Trinidad

Departamento San Cristóbal

Falucho 538

www.villatrinidad.gob.ar

comunavt@vtcc.com.ar

Tel/Fax.: 03491 – 491036

C.P. 2345 – Villa Trinidad - Santa Fe



Junto a vos, abocados al desarrollo de nuestra comunidad

Artículo 1º: Autorícese el aumento de categoría al agente Juan Ullua DNI 23.962.873.

Artículo 2º: El agente mencionado en la manda 1era. pasará a revestir la categoría 17 del escalafón ley 9286 desde el 1 de Mayo de 2025, siendo designado como Jefe Encargado de Agua Potable y Cloacas.

Artículo 3º: Autorícese el aumento de categoría al agente Juan Carlos Meza DNI 17.979.311.

Artículo 4º: El agente mencionado en la manda 3era pasara a revestir la categoría 17 del escalafón ley 9286 desde el 1 de Mayo de 2025, siendo designado como Jefe Alumbrado Público.

Artículo 5º: Comuníquese dichas re categorizaciones al área liquidación de haberes para que se remuneren según las nuevas categorías con los descuentos y contribuciones que correspondan.

Artículo 6º: De forma.


C.P.N. CARLOS A. MANDRILE
Secretario Administrativo
Comuna de Villa Trinidad




SUPPO, CRISTIAN HUGO
PRESIDENTE COMUNAL
Comuna de Villa Trinidad